CERTIFICADO DE NO GARANTIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE:

No se requiere garantías que amparen pagos para la ejecución del contrato celebrado entre la **ASOCIACION** y la señora **LUYENDY ALGARRA GALINDO**, identificada con número de cedula C.C.**40.342.091** expedida en **VILLAVICENCIO (META)**, cuyo objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**".

Se expide, en Villavicencio a los veintiún (21) días del mes octubre de 2026.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT°822.002.858-3
JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C. 1.122.128.103 DE ACACIAS-META
DIRECTOR EJECUTIVO

Proyecto: Rodrigo Cortes Borrero
C-081-2026